

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día siete de marzo del año dos mil diecisiete, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 12/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia por parte del ciudadano [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información requerida referente a: ""Empresas participantes en el proceso de libre gestión. Empresa a quien se adjudicó el proceso. Monto adjudicado. Copia de orden de compra Del siguiente proceso de Libre Gestión presentado en Comprasal: Institución: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) Correlativo Comprasal: 20170045 Nombre de contacto: RICARDO MARADIAGA Descripción: SUMINISTRO DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORES Y MULTIFUNCIONALES Favor proporcionar datos únicamente de los productos marcados en amarillo en el archivo descargable" No se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

La información requerida será proporcionada a través del medio señalado.

Oficial de Información y Respuesta

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

